

DECRETO N° 1440  
NEUQUÉN, 20 DIC 2002

El Expediente SGC N° 10658-A-02 y la nota presentada por la Asociación Deportiva de Patín ALTA BARDA de la ciudad Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma informa que han presentado su candidatura para que el Patinódromo "MARCOS LÓPEZ", que poseen en el barrio Alta Barda, sea designado como sede de una fecha del Torneo Nacional de Clubes de Patín Carrera del próximo año;


Que la Asociación citada manifiesta que cuenta con un complejo deportivo enclavado en el barrio que le da su nombre, que incluye un patinódromo, cuya pista está considerada entre las mejores del país, e instalaciones anexas de primer nivel, y que cumple sobradamente con las condiciones que exige la Confederación Argentina de Patín para sus competencias;

Que dicho patinódromo cumple varias funciones, además de entrenar allí diariamente el equipo de competición de esa Asociación, varias veces Campeón Nacional y Provincial, alberga una escuelita de patín, semillero inagotable del equipo de competición, y es sede habitual de los entrenamientos de la selección neuquina y de competencias del Torneo Provincial;

Que en virtud de lo expuesto, la Asociación solicita a la Municipalidad su apoyo, declarando de interés municipal la candidatura de la misma, como sede del Campeonato Nacional de Clubes 2003;

Que habiendo tomado intervención la Subsecretaría de Acción Social, considera procedente acceder a lo requerido y remite la documentación a la Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Gobierno y Acción Social, quien dispone el dictado de la norma legal

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

correspondiente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

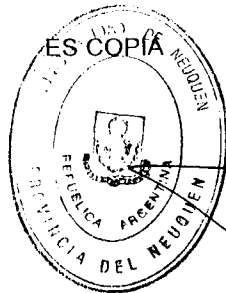
**DECRETA:**

**Artículo 1º) DECLARAR** de Interés Municipal la presentación de la  
----- candidatura de la **Asociación Deportiva de Patín ALTA  
BARDA** de la ciudad Neuquén, como sede del Campeonato Nacional de  
Clubes 2003, ante la Confederación Argentina de Patín.-

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Acción Social, hágase llegar copia del  
----- presente Decreto a la Asociación precitada.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario  
----- de Gobierno y Acción Social.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información Municipal y  
oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
EAA.-



FDO) QUIROGA  
INAUDI

*[Handwritten signature]*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén